



**ACTA SESIÓN N° 153 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. JURAMENTO SEÑOR VÍCTOR OYARZÚN ÁLVAREZ
2. APROBACIÓN DE ACTAS
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. SUBVENCIÓN
5. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN
6. COMETIDO
7. DISTINCIONES
8. ARRIENDO KIOSCO
9. AMPLIACIÓN ACUERDO N°1809/2012
10. PROYECTO FOSIS
11. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 153 ORDINARIA, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a cinco días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las 15:43 horas, se da inicio a la Sesión N°153 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Víctor Oyarzún Álvarez. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Sr. Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretarías de Actas, las Sras. Jessica Ampuero Cárcamo y Carmen Barrientos Barrientos.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González, Administrador Municipal (s); Gabriel González Urra, Secretario Comunal de Planificación (s); Claudio Carrera Doolan, Director de Desarrollo Comunitario; Cristian Navarro Kamann, Director (s) Asesoría Jurídica Municipal; Carlos Yáñez Saavedra, Administrador (s) del Cementerio Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director Tránsito; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Luis Díaz Díaz, Director (s) de Control; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; señoras Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; María Paz Bahamonde, funcionaria dependiente de Administración Municipal; Maribel Valle e Idilia Llaiquel, funcionarias dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y don Felipe Farías, funcionario de Alcaldía.

Asiste además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour y doña Marcela Ruiz, funcionaria del FOSIS.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejál Mario Pascual Prado, por encontrarse con licencia médica.

PUNTOS DE TABLA

1. JURAMENTO SEÑOR VÍCTOR OYARZÚN ÁLVAREZ

El Sr. **Alcalde** don **Emilio Boccazzi Campos**, saluda a los presentes y da la bienvenida a don Víctor Oyarzún Álvarez, señalando que de acuerdo con sentencia del Tribunal Electoral Regional, corresponde al Sr. Oyarzún ocupar el cargo vacante de Concejál, producido a raíz de la renuncia presentada por el Sr. Roberto Sahr Domian. A continuación cede la palabra al Secretario Municipal.

El Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna, procede a dar lectura a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 27 de noviembre del año en curso, y seguidamente toma juramento a don Víctor Oyarzún Álvarez, quien jura y promete observar la constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones del cargo de Concejál.



2. APROBACIÓN DE ACTAS

El Sr. **Presidente** del **Concejo**, don **Emilio Boccazzi Campos**, somete a aprobación las actas de sesiones ordinarias número 149, 150, 151 y 152 y el acta correspondiente a sesión extraordinaria N° 84.

Acuerdo N° 1919 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo que a continuación se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
149	Ordinaria	29.10.2012
150	Ordinaria	09.11.2012
151	Ordinaria	14.11.2012
152	Ordinaria	21.11.2012
84	Extraordinaria	23.11.2012

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor Presidente, indica que corresponde pronunciarse en torno a las modificaciones presupuestarias Nros. 78, 80, 81, 82 y 83, las que fueron analizadas en la respectiva comisión y cede la palabra a la Sra. Directora de Administración y Finanzas.

La Directora de Administración y Finanzas, doña Angélica Ulloa, presenta en primer término la modificación presupuestaria N° 78, con su respectiva justificación, no surgiendo observaciones por parte del Concejo, aprobándose en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1920 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°61 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°78		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.076.-
	TOTAL	6.076.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6.076.-
	TOTAL	6.076.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 6.076.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 26.02.000.000.001 COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD. MOTIVO: REINTEGRO A CONCESIONARIO MERCADO MUNICIPAL POR REPARACIONES EFECTUADAS POR DAÑOS INUNDACIÓN, CONFORME A TRANSACCIÓN.

ANT. CORREO DE DAF DE FECHA 08.11.2012



Seguidamente, la Directora de Administración y Finanzas da cuenta de la segunda modificación presupuestaria, con su respectiva justificación, aprobándose en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1921 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°63 de la Dirección de Administración y Finanzas;**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°80		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	49.000.-
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	20.800.-
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.000.-
	TOTAL	71.800.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	5.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.000.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	18.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	8.100.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.-
24.03.090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	13.000.-
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	200.-
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.-
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.000.-
	TOTAL	71.800.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 71.800.-, AUMENTANDO INGRESOS POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- * PATENTES MUNICIPALES.
- * PERMISOS DE CIRCULACIÓN.
- * MULTAS OTRAS COMUNAS RTMNP.

QUE SE DESTINARAN A SUPLEMENTAR CUENTAS DE GASTOS QUE NO TIENEN SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIR NECESIDADES EN LO RESTA DEL AÑO Y APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

ANT. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2012.

La Directora de Administración y Finanzas continúa dando cuenta de la tercera modificación presupuestaria, la que es aprobada en lo siguientes términos

Acuerdo N° 1922 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°64 de la Dirección de Administración y Finanzas;**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°81		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.99	OTROS	32.-
	TOTAL	32.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.-
	TOTAL	32.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 32.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVIU POR ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CORRESPONDE A DIFERENCIA CON MONTO ESTIMADO EN MODIFICACIÓN N° 26, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TALLERES CON ORGANIZACIONES.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 19.11.2012

Respecto de la modificación presupuestaria N° 82, la Directora de Administración y Finanzas informa la respectiva justificación, surgiendo las siguientes observaciones realizadas por los señores Concejales:

Concejal Sr. José Aguilante: solicita conocer informe respecto de las actividades asociadas a la restauración de monumentos y el mecanismo a través del cual se realiza la contratación del servicio.

Dando respuesta a la consulta efectuada, doña Maribel Valle, Encargada de la Unidad de Gestión Cultural, informa que la contratación por la prestación de servicio se efectuará a través de trato directo con el restaurador don Rodolfo Mansilla, quien se encuentra realizando trabajos de rescate patrimonial. En el mismo contexto, se compromete a remitir informe detallado de los trabajos de restauración que se están realizando y los que formarán parte del proyecto.

Posteriormente, y una vez cedida la palabra, el **Concejal don José Saldivia**, expresa que el restaurador aludido es el único autorizado en la Región de Magallanes por el Ministerio de Cultura para realizar este tipo de restauraciones, agrega finalmente que los valores a cancelar son ínfimos.

Hace uso de la palabra la **Concejala Srta. Claudia Barrientos**, solicitando que en el informe que elaborará la Dirección de Desarrollo Comunitario, se indique cuáles monumentos serán intervenidos e incluir una proyección en términos de mantenimiento de los monumentos de la ciudad, la que puede incluir una postulación a financiamiento a través del Ministerio de Cultura, del Fondo de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) u otro.

Una vez oídas las observaciones y acotaciones realizadas por los señores Concejales, se procede a realizar la votación, la que finaliza con aprobación en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1923 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°65 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°82		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	29.000.-
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	79.000.-
08.99	OTROS	30.000.-
	TOTAL	138.000.-



AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	10.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	2.000.-
24.01.002	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	124.000.-
	TOTAL	138.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 138.000.-, INCORPORANDO APOORTE DE 30.000.- DEL BCI Y AUMENTANDO INGRESOS POR DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE ARIDOS, DERECHOS VERTEDEROS, LICENCIAS DE CONDUCIR Y MULTAS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.

ESTOS RECURSOS SE DESTINARÁN A LOS SIGUIENTES GASTOS:

* CONTRATACIÓN DE RESTAURADOR DE MONUMENTOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, MONTO M\$ 500.-, SUBPROGRAMA 010602 RECOPIACION PATRIMONIO CULTURAL .

* COMPRA DE PASAJES PARA ACTIVIDAD CULTURAL ENMARCADA EN LA CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE LA CIUDAD, MONTO M\$ 500.- Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD CULTURAL EN CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD, MONTO M\$ 2.000.-, SUBPROGRAMA 010609 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

* APOYO A SOLICITUDES PENDIENTES DE ORGANIZACIONES CULTURALES DE LA COMUNA, MONTO M\$ 1.000.-, SUBPROGRAMA 010604 APOYO EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA

* REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO DE FUEGOS ARTIFICIALES CON MOTIVO DE FIN DE AÑO, MONTO M\$ 10.000.-, SUBPROGRAMA 010303 FUEGOS ARTIFICIALES.

* APOORTE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS DE M\$ 124.000.-, PARA GASTOS OPERACIONALES M\$ 90.000.- Y HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO INTERNADO AGUA FRESCA EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA "CAMPAMENTO DE VERANO" DE LA JUNAEB M\$ 34.000.-

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 21.11.2012.

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2012.

En cuanto a la Modificación Presupuestaria N° 83, la Directora de Administración y Finanzas da cuenta de ésta, con su respectiva justificación, no surgiendo luego de su presentación observaciones por parte del Concejo, por lo que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1924 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°66 de la Dirección de Administración y Finanzas;**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°83		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.350.-
	TOTAL	1.350.-
AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	600.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	750.-
	TOTAL	1.350.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 1.350.-, SUBPROGRAMA 010506 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.07.002.003 OTRAS IMPRESIONES, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 21.04.004 PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS EN M\$ 600.- Y 22.08.007.001 PASAJES EN M\$ 750.-. LOS RECURSOS SE DESTINARÁN A LA CONTRATACIÓN DE MONITORES PROGRAMA DEPORTIVO BARRIAL MES DE DICIEMBRE Y APOYO EN ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS.

ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 26.11.2012.

4. SUBVENCIÓN

Respecto del punto 4, el **Sr. Alcalde** somete a consideración la entrega de subvención a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, asociada a la modificación presupuestaria N° 82, la que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1925 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba otorgar **subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$124.000.000-** (Ciento veinticuatro millones de pesos), para ser destinados conforme al siguiente detalle: \$90.000.000.- (Noventa millones de pesos) para gastos operacionales y \$34.000.000.- (Treinta y cuatro millones de pesos) para habilitación y equipamiento internado Agua Fresca, en el marco del Programa “Campamento de Verano”.

5. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN

El **Sr. Alcalde** informa que se requiere aprobación del Concejo, para efectuar transacción asociada a la modificación presupuestaria N° 78 recientemente aprobada por unanimidad, agregando que dicha transacción obedece al reintegro por gastos incurridos por reparaciones efectuadas por el concesionario del Mercado Municipal, producto de daños sufridos a raíz del desborde del Río de Las Minas, atendiendo la demora de la activación del seguro del inmueble. Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1926 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por la suma única y total de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos), con el concesionario para la administración y operación del Mercado Municipal de Punta Arenas, “ADMINISTRACIONES JUAN C. NOVAKOVIC Y OTRO”, r.u.º: 53.315.590-1, representada legalmente por don JUAN CARLOS NOVAKOVIC MAYORGA, RUT: 07.397.331-7, por reintegro de dineros invertidos por concepto de reparaciones efectuadas al Edificio Municipal, producto de la inundación del Río de las Minas originado el día 12 de marzo de 2012, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Dejase establecido que, la suma será pagada una vez suscrita la transacción entre las partes y que el concesionario otorgará el más amplio y total finiquito con relación a cualquier deuda o perjuicio sufrido con ocasión de los hechos ocurridos en la fecha antes indicada.

ANT.: 4131

6. COMETIDO

El **Sr. Alcalde** informa que con fecha 18 de diciembre Punta Arenas se encuentra de Aniversario y que con fecha 19 de diciembre se celebra el Aniversario de la ciudad de Río Gallegos - Argentina, por lo que se ha considerado, con el Intendente Municipal de Río Gallegos, don Raúl Cantín, hacer propicia la ocasión para estrechar lazos y considerar el traslado de comisiones desde y hacia ambas localidades. Sometido el punto a votación, se adopta el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 1927 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para trasladarse a la ciudad de Río Gallegos, República Argentina, los días 19 y 20 de diciembre de 2012, para participar, invitado por el señor Intendente de dicha localidad, don Raúl Cantín, de las actividades programadas con motivo del 127° Aniversario de la ciudad.**

7. DISTINCIONES

El Sr. **Alcalde** informa que se ha analizado en Comisión de Cultura posibles nombres de ciudadanos que pudiesen ser homenajeados. Sin embargo, se propuso suspender la votación respectiva hasta un próximo encuentro de la Comisión responsable.

8. ARRIENDO KIOSCO

En relación a este punto, el Sr. **Alcalde** presenta antecedentes relativos a solicitud de autorización para arrendamiento de un Kiosco, ubicado en calle Capitán Guillermo, de acuerdo a solicitud planteada por doña Gloria Antimán Naguil, quien cuenta con Decreto Alcaldicio N° 1.061, fechado el 29 de mayo del año 2008, en el que se le otorga concesión de Bien Nacional de Uso Público; identificada respalda su solicitud aludiendo a motivos médicos propios y de su Sra. madre).

Antes de iniciarse la votación, solicita la palabra la señorita **Concejala doña Claudia Barrientos**, quien plantea que las solicitudes referidas a concesiones de bienes nacionales de uso público para kioscos, sean acompañadas de informes sociales que permitan respaldar las solicitudes presentadas por los beneficiarios.

Vistos los antecedentes respectivos, el acuerdo queda establecido en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1928 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el arriendo del kiosco emplazado en Bien Nacional de Uso Público otorgado en concesión a doña GLORIA ARGENTINA ANTIMAN NAGUIL, R.U.T.: 9.295.639-3, mediante Decreto Alcaldicio N°1601 de 29 de Mayo del 2008, ubicado en la acera sur de calle Capitán Guillermo, a 21,70 metros medidos desde la línea oficial de la calle Alberto Fuentes hacia el oriente y a 4,08 metros medidos de la solera sur de calle Capitán Guillermo hacia el sur, para que este se arriende, por el periodo de un año, a doña CRISTINA LIZONDO MAYORGA, R.U.T.: 10.154.495-8,** quien deberá ceñirse a la normativa y ordenanza que regula la materia.

ANT.: 5024

9. AMPLIACIÓN ACUERDO N°1809/2012

El Sr. **Alcalde** manifiesta que en la adjudicación de la licitación del contrato de suministro para "Suministro de Impresiones", se omitió en el Informe de Evaluación el ítem 30 de la Categoría 2 "Formularios", por lo que se debe realizar una ampliación del acuerdo adoptado en su oportunidad.

El Sr. **Alcalde** solicita intervención de don Luis Antonio González, a objeto pueda aportar mayores antecedentes al respecto.

Don Luis Antonio González, Administrador Municipal (s), informa que debido a un error en el informe de adjudicación se omitió una oferta presentada por el único oferente de dicho ítem, correspondiente a Imprenta Rasmussen, razón por lo que se está realizando la adjudicación de dicho ítem que se encontraba pendiente.



Refrendando lo expuesto por el Sr. Administrador Municipal (s), el Sr. **Alcalde** reitera que es necesario incorporar en la licitación en cuestión, el ítem 30, categoría 2 “Formularios”, procediendo a solicitar el pronunciamiento de los señores concejales, quedando el acuerdo establecido en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1929 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba ampliar el Acuerdo N°1809 adoptado en Sesión N°144 Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2012, mediante el cual se adjudica y contrata la Licitación Pública denominada “Suministro de Impresiones”, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-15-LP12, a diversos proveedores, en el sentido de incorporar en la Categoría N°2: Formularios, adjudicada a IMPRENTA RASMUSSEN, RUT: 79.866.170-1, el siguiente ítem:**

UNIDAD MUNICIPAL	ITEM	TIPO DE PRODUCTO LICITADO	TAMAÑO (Alto x Ancho)	TIPO DE PAPEL	COLOR DE TIRO (Impresión por un solo lado)	COLOR DE RETIRO (Se refiere a la impresión por el otro lado del tiro-el retiro)	TIPO PAPEL TAPAS	N° DE CUARTILLAS	IMPRENTA RASMUSSEN LTDA.			Zona Franca
									OFERTAR EL VALOR EN PESOS SIN IVA POR TIRAJE			
									Tramos Nro1 1 A 3000 UNIDADES	Tramo Nro2 3001 A 10000 UNIDADES	Tramo Nro 3 sobre 10000 UNIDADES	
Recursos Humanos	30	Liquidación de Remuneraciones	de 28 cms. alto x 38,2 cms. ancho.	continuo blanco bond 80 grs	Un Color	No Aplica	No Aplica	No Aplica	40	38	36	si

ANT.: 3234

10. PROYECTO FOSIS

En relación a este punto, el Sr. Alcalde somete a consideración, los antecedentes de cinco (5) proyectos Fosis, presentados por diversas organizaciones comunitarias, conforme a la operatoria de la modalidad IRAL 2012. Ante la no existencia de dudas o consultas de los señores concejales, se procede a realizar la votación respectiva, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1930 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban los proyectos que se individualizan, presentados al Programa Acción, Componente Financiamiento de Proyectos Comunitarios, Primera Convocatoria, “Fondo de iniciativas de proyectos autogestionados de acción en comunidad para familias vulnerables de la comuna de Punta Arenas”, correspondiente al año 2012, del Fondo de Solidaridad e Inversión social, FOSIS;**

Código Proyecto	Nombre Ejecutor	Nombre Proyecto	Monto
12.3811.22.00079-12	Junta de Vecinos N°46 Prolongación Martínez de Aldunate	Bienvenida al verano en nuestro sector comunal	\$1.875.012.-
12.3811.22.00080-12	Agrupación sueños y esperanzas	Mejorando nuestra alimentación a través de la integración de la agrupación	\$1.875.012.-
12.3811.22.00081-12	Junta de Vecinos N°49 Villa Bicentenario	Iniciativa comunitaria en deporte infantil	\$1.875.012.-
12.3811.22.00082-12	Agrupación de mujeres rurales	Desarrollo de actividades saludables en sala de uso múltiple ORSUR	\$1.875.012.-
12.3811.19.00083-12	Agrupación de vivienda proyecto 100	Capacitación en nutrición y alimentación saludable	\$1.875.012.-
TOTAL			\$9.375.060.-

ANT.: 5380



11. VARIOS

Informe artículo 8º: El señor **Alcalde**, señala que el Secretario Municipal (s) ha proporcionado a cada Concejal, al iniciar la sesión, el informe de las licitaciones, adjudicaciones y contrataciones, correspondientes al período 20 de noviembre y 03 de diciembre año 2012, en donde se indica que el sistema no registra información de compras menores en el período.

Oficio Ordinario N° 134 de la Asesoría Jurídica: el Sr. Alcalde se refiere a la pertinencia de suscribir un comodato con el Servicio de Vivienda y Urbanismo, por los terrenos del sector “Los Pitufos” que forman parte de la permuta que se encuentra en trámite, a objeto que el Servicio de Vivienda y Urbanismo pueda iniciar trabajos preliminares en tales terrenos y para cautelar, también, los intereses municipales.

Antes de iniciar proceso de votación, el señor **Alcalde** cede la palabra a don Cristian Navarro, Director (s) Asesoría Jurídica, quien aclara que el comodato tendrá vigencia hasta que se concluya el trámite de permuta con su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Acuerdo N° 1931 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar en comodato, al SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, el inmueble de propiedad municipal ubicado en la Ruta 9 norte, Km. 13, Sector Río Seco denominado “Los Pitufos”**, cuya superficie total es de 64.465,50 m², correspondiente al Lote N°5, cuyo plano se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2003, con el N°71 e inscrito en mayor cabida, a fojas 735 vuelta, N°900 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 1978.

Dejase establecido que, la duración del comodato se extenderá hasta que se encuentre totalmente concluido el trámite de permuta con sus competentes inscripciones de dominio que se encuentra tramitando la Il. Municipalidad de Punta Arenas ante el Ministerio de Hacienda.

ANT.: 540-2165 Y 5501

Auditoria externa Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor: el señor **Alcalde** se refiere a la necesidad de contar con una auditoria externa, en breve plazo, probablemente durante los meses de enero-febrero 2013, y un balance año 2012, proponiendo al Concejo aprobar la realización de una auditoria a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

Al respecto solicita la palabra el **Concejal Sr. José Aguilante** y entrega al señor Alcalde presentación firmada por los señores concejales José Aguilante, Vicente Karelovic, José Saldivia y Antonio Rispoli, en el que solicitan auditoria externa a la Corporación Municipal de Educación Salud y Atención al Menor. Dicho antecedente forma parte de la presente acta.

Solicita la palabra la señorita **Concejala doña Claudia Barrientos**, planteando que desconoce la facultad del Concejo para solicitar auditoria a Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, pero que concurrirá con su aprobación considerando la importancia que la nueva administración conozca la situación actual de la Corporación, precisando que la auditoría debiera financiarla el municipio.

Solicita la palabra el **Concejal José Saldivia**, y reitera la necesidad de contar con información respecto de una auditoria tanto a la Corporación de la Educación como al interior del municipio, agregando que es importante contar con el respaldo del Concejo y la aprobación de los recursos respectivos para financiarla.



Retoma la palabra el **señor Alcalde**, e informa que se cuenta con algunas cotizaciones de auditorías, por lo que propone que se puedan asignar algunos dineros en el presupuesto municipal año 2013.

Oídos todos los planteamientos, se procede a la votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1932 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para que en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, gestione la realización de una auditoría externa en dicha entidad, evaluando financieramente a través de una transferencia de recursos por parte de la Municipalidad de Punta Arenas.

Antes de continuar con los puntos varios, solicita la palabra el señor **Concejal don Vicente Karelovic**, quien manifiesta su conformidad con el acuerdo adoptado, agregando que es una conducta previsoras antes de que asuma la nueva administración.

Solicita espacio de intervención el **concejal Sr. José Aguilante**, quien reitera su apoyo al acuerdo recién adoptado, manifestando igualmente su preocupación por dichos expuestos a la comunidad que pueden inducir a juicios equivocados. Por otro lado, entrega saludo de bienvenida al concejal recientemente asumido don Víctor Oyarzún y despide y agradece a los concejales Antonio Ríspoli, Roberto Sahr y José Saldivia.

Continúa el **Concejal Sr. José Aguilante**, destacando la importancia del respaldo municipal a actividades como el Campeonato Nacional organizado por la Asociación de Fútbol de Punta Arenas y felicita al Alcalde por las gestiones realizadas, tanto a favor de la iniciativa recién mencionada como para la recuperación del edificio del C.E.I.A. producto de los daños sufridos con ocasión del desborde del Río de la Minas.

Entrega antecedentes generados desde Comisión de Cultural: el **Concejal Sr. José Aguilante** entrega al Sr. Alcalde los siguientes documentos ingresados a través de Oficina de Partes de la Secretaría Municipal:

- a) Antecedentes 5539, 5540 y 5541, los que forman parte integrante de la presente acta, igualmente solicita se reglamente el uso y cuidado del Teatro Municipal, a objeto de resguardar esta importante infraestructura con la que cuenta la comuna.
- b) Plantea situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran algunos gestores culturales de la comuna (pintores, escultores, cantores, etc.), debido a problemas económicos que enfrentan, razón por la que la Comisión de Cultura propone elaborar un proyecto que considere la construcción de un "Centro de Acogida y Formación de Arte y Cultura" y que estos artistas transmitan sus técnicas y conocimientos a alumnos de establecimientos educacionales municipalizados.
- c) Solicita que el Departamento de Inspecciones informe el estado de avance del catastro y notificación de viviendas abandonadas.
- d) Reitera solicitud de cancelación del 50% por asistencia a sesiones por parte de los integrantes del Concejo en ejercicio.

Respecto de esta solicitud, el señor **Alcalde** cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas doña Angélica Ulloa, quien argumenta que el pago corresponde efectuarse los primeros días de enero del año 2013 y que no requiere que esta materia sea sancionada por este Concejo Municipal. En el mismo orden, se cede la palabra al Secretario Municipal (s), quien señala que hasta el año 2005 era necesario la toma de acuerdo, posteriormente se realizó modificación legal que indica "los concejales tendrán derecho a",



lo que implica que no se requiere acuerdo del Concejo, para gozar de un derecho indicado en la Ley.

Aclaración publicaciones medios de comunicación: El señor **Concejal don José Saldivia** realiza aclaración respecto de publicación en medios de comunicación social, referida a proyecto de instalación de cámaras de televigilancia, el que ya se encuentra en su tercera versión en ejecución, la que implicará la incorporación de 16 nuevas cámaras de televigilancia instaladas en puntos definidos por Carabineros de Chile, quienes también son los operadores y supervigilantes de su funcionamiento.

El **Concejal Sr. José Saldivia** termina su intervención refiriéndose a la gestión realizada, agradeciendo a sus colegas, agradeciendo a todos los equipos municipales con los que se ha vinculado durante todos los períodos en los que ha ejercido como Concejal, deseando éxito a la nueva administración y manifestando su disposición para continuar colaborando en las tareas comunales.

Prorroga sesión: el señor **Alcalde**, solicita la autorización del Concejo para ampliar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 1933 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Remate Corral Municipal: el **Concejal Sr. Vicente Karelovic**, saluda y manifiesta su apoyo al nuevo concejal don Víctor Oyarzún, luego despide a los concejales salientes y finaliza su intervención consultando al señor Alcalde por el remate de vehículos del corral municipal, el que se encuentra sobrepoblados de vehículos, lo que dificulta el cumplimiento de las labores de vigilancia.

Situación Liceo Luis Alberto Barrera: hace uso de la palabra la **Concejala señorita Claudia Barrientos**, quien inicia su intervención saludando al nuevo Concejal don Víctor Oyarzún, luego indica que la plaza que se encuentra frente al liceo Luis Alberto Barrera aún no ha sido reparada luego de lo acontecido con el desborde del Río de la Minas, por lo que sugiere al señor Alcalde que se pueda iniciar su intervención en los meses en los que cesa el período escolar. Igualmente se refiere al estado del piso del gimnasio del mismo Liceo, el que presenta deterioros que aún no han sido reparados, lo que ha limitado las actividades de los alumnos.

Limpieza lecho del Río: continúa su intervención la señorita **Concejala Claudia Barrientos**, señalando que resulta necesaria la limpieza del Río de las Minas, previniendo la llegada del invierno.

Estructuras sector calle Bories con Av. Colón: la señorita Concejala expone situación concerniente a la existencia de soleras instaladas en dicho sector y que representan un peligro para los peatones, por lo que propone que dicha instalación sea revisada.

Limpieza de Zarpas: la señorita Concejala solicita informe de trabajos de la Empresa Áreas Verdes según contrato de zarpas, desea conocer cronograma de actividades, a objeto de supervisar el cumplimiento del contrato.

Despedida Concejales señores José Saldivia y Antonio Rispoli: la Concejala señorita Claudia Barrientos entrega saludo de despedida a concejales señores Saldivia y Rispoli.

Aclaración publicación medio de comunicación: señorita Concejala se refiere a publicación del Diario El Pingüino y ratifica que asumirá como Concejala el día jueves 06 de diciembre del



año en curso y que no renunciará, restando todo crédito a las publicaciones de dicho medio de comunicación escrito que dieron cuenta que renunciaría para asumir otro cargo.

Plaza de Armas y Paseo Peatonal: respecto de este punto se refiere el Concejal José Aguilante, en cuanto al compromiso de construir un carril de orientación para personas no videntes, por lo que solicita se verifique la existencia de dicha obra ya que se encontraba contenida en el diseño de construcción. Por otro lado, reitera solicitud de evaluación respecto de la excesiva cantidad de “topes” existentes en el perímetro de la Plaza de Armas y calle Bories, los que igualmente atentan contra el desplazamiento de personas con discapacidad.

Al finalizar el Sr. Alcalde realiza los siguientes planteamientos:

- Informa respecto del aniversario del fútbol magallánico (100 años), recordando que el municipio realizó transferencia de recursos que permitió financiar tal actividad deportiva.
- Da cuenta de reunión sostenida con el Intendente Regional y el Seremi de Educación don Raúl Muñoz, en la que se planteó la necesidad de financiamiento para efectuar reparaciones en dependencias del CEIA, producto de daños sufridos con ocasión del desborde del Río de Las Minas, proyecto que fue ingresado con calidad de urgente al Gobierno Regional, por un monto de M\$135.000.
- Proyecto “Canino”, el que también cuenta con recomendación, por un monto de ML\$303.000, lo que permitirá contar por período de dos años con recursos adicionales para el financiamiento de dicho programa. Por otro lado, informa que se realizó visita al canil municipal en compañía de algunos directores y funcionarios municipales vinculados al tema, oportunidad en la que observaron algunas nuevas necesidades de obras que será necesario adicionar.
- Destaca la gala del Ballet Folclórico Municipal realizada en el Teatro Municipal, la calidad de la presentación. En tal contexto, solicita a la encargada de Gestión Cultural, que se trabaje en la presentación de un proyecto al 2% de fondos regionales, para financiar una gira a Brasil de dicho ballet.
- Destaca, también, la presentación efectuada por el ballet de don Jorge Carvajal.
- Ha mandado la conformación de 3 comisiones, integradas por directores y profesionales dependientes del Municipio y de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor; las que corresponden a: Infraestructura, Desarrollo Humano y Desarrollo del Medio Ambiente.
- Solicita socializar que no se autorizará la venta ambulante de alimentos - por lo menos durante la celebración navideña - puesto que no cuentan con las condiciones sanitarias adecuadas y existe oferta establecida de comercio en esa área. Añade que sólo se autorizará venta ambulante de artículos que no se encuentren disponibles en el comercio establecido o envoltura de regalos.
- Recogerá antecedentes y establecerá un derrotero para concretar el remate de vehículos aparcados en el corral municipal.
- Reconocen y agradece al Concejal Sr. Víctor Oyarzún Álvarez y destacando el aporte de los concejales salientes señores Antonio Rispoli y concejal don José Saldivia.
- Destaca las positivas reuniones sostenidas con funcionarios y directores.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:14 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos:



1.- Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al período del 20 de noviembre al 03 de diciembre del año 2012.

2.- Antecedentes presentados por el Concejal José Aguilante, números 5539, referida a "Teatro Municipal, política cultural y corporación cultural"; antecedente 5540, referida a formulación de proyecto para "Centro de Acogida y Formación de Arte y Cultura"; antecedente 5541, respecto de pre acuerdos asumidos en Comisión Cultura, referidos a Teatro Municipal y finalmente, antecedente 5542, sobre presentación de señores concejales José Aguilante, Vicente Karelovic, José Saldivia y Antonio Rispoli, concerniente a "Auditoria financiera a Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor" .

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)